

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 15
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**

1. OBJETO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los que deben someterse los uniformes utilizados por el personal de peluquería de la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. La tela empleada en la confección de los uniformes debe cumplir con los requisitos exigidos en la tabla 1.

Tabla 1. Requisitos de la tela

REQUISITOS	VALORES	NUMERAL
Composición	Poliéster 100%	5.2
Tejido	Plano	--
Peso, mínimo	120 g/m ²	5.3
Número de hilos / cm		5.4
Urdimbre, mínimo	40	
Trama, mínimo	34	
Resistencia a la tensión en N		5.5
Urdimbre, mínimo	400	
Trama, mínimo	500	
Resistencia al desgarre en N		5.6
Urdimbre, mínimo	15	
Trama, mínimo	30	
Solidez del color al lavado		5.7
Tipo	3A	
Cambio de color, mínimo	4	
Manchado, mínimo	4	
Solidez del color a la transpiración		5.8
Cambio de color, mínimo	4	
Manchado, mínimo	4	
Tendencia al enmotamiento (pilling), mínimo	4	5.9
Cambio dimensional, máximo	3%	5.10
Repelencia al agua	90%	5.11
Impermeabilidad	70%	5.12

2.1.1.1 Colores. Variados (de acuerdo a elección usuarios).

2.1.2 Hilos. Deben cumplir con los requisitos de la tabla 2, la verificación debe hacerse de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.13, color tono a tono con la tela material principal, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.17.

Tabla 2. Requisitos para los hilos

COSTURA	TIPO DE HILO	TEX mínimo	RESISTENCIA MINIMA
CIERRES PESPUNTES	Y Poliéster recubierto con poliéster	24	13 N
FILETEADO RECUBRIMIENTO	O Spun poliéster	24	8 N

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 2 de 15
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**

2.1.3 Botones (cuando lo exija el diseño). Deben ser de material sintético, teñidos en masa, color a tono con la tela material principal, resistentes y estar exentos de aristas vivas o rebabas, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.14 y 5.17.

2.1.4 Broches. Plásticos, teñidos en masa, a tono con el material principal, con cierre suave y seguro, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.15 y 5.17.

2.1.5 Cremallera. En material sintético, con deslizador automático (seguridad), la cinta debe ser en poliéster 100%, a tono con el material principal, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.14 y 5.17.

2.1.6 Elástico. El elástico utilizado en la cintura del pantalón debe estar conformado con hilos de caucho o látex horizontales, entretejidos con hilos de poliéster, este requisito se debe verificar según lo indicado en el numeral 5.2. El elástico debe tener una elongación de $160\% \pm 10\%$, la verificación de este requisito se debe hacer según lo indicado en el numeral 5.16

2.1.7 Cordón. En hilos de poliéster entretejido con hilos de caucho o látex, redondos, a tono con el material principal, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.2 y 5.17.

2.1.8 Material del calzado.

Composición: EVA (comprimida). Sistema de fabricación: material inyectado. Forro en material sintético. Suela: 70% sintético – 30% caucho mínimo.

2.1.9 Declaración de Conformidad: Una certificación de conformidad de primera parte debe ser adjuntada por el fabricante de acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2, declarando lo siguiente:

- Que el material principal posea propiedades de protector antifluidos, transpirabilidad, repelente al agua (según lo establecido en la tabla 1 numeral 5.11), impermeabilidad (según lo establecido en la tabla 1 y numeral 5.12) y factores ambientales como cabello.
- Que garantice que los uniformes se encuentran exentos de materiales y productos de acabado que causen irritaciones sobre la piel.
- Que cumple con la composición y el sistema de fabricación del calzado (según numeral 2.1.8).

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Diseño. El uniforme para peluquería debe estar conformado por el conjunto de camisa (con corte para hombre) o blusa (con corte para dama), pantalón y calzado, los estilos deben ser modernos, actuales, con colores variados.

Nota. La unidad determinará el diseño y colores de los uniformes a contratar mediante la selección de muestras, las cuales deben ser suministradas por el contratista previo al inicio de la producción.

2.2.1.1 Conjunto Camisa o blusa y pantalón:

2.2.1.1.1 Camisa o blusa. Puede ser confeccionada con cuello en V, tipo sport ó nerú, elaborado en doble tela del mismo material principal con costuras de pespunte en contorno. Cuando el cuello sea tipo sport o nerú puede llevar una abertura en la cual va una aletilla a cada lado, montada una sobre la otra, la cual puede llevar broches o botones para su cierre. Debe estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte su apariencia durante su vida útil.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 3 de 15
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

UNIFORME PARA PELUQUERIA ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)

El cierre de la camisa o blusa puede ir ubicado en la parte frontal o lateral, mediante cremallera con deslizador automático (cierre de seguridad), color a tono con el material principal.

Tanto el frente como la espalda pueden ir en una sola pieza con corte y pinzas para ajuste de la figura en caso de las damas o con cortes de acuerdo a diseño seleccionado, con costuras de doble pespunte. Con aberturas en cada lateral o en espalda parte inferior centrada, con costura de pespunte en contorno.

Mangas. Cortas o $\frac{3}{4}$ y terminada en dobladillo de la misma tela material principal, con costura de pespunte en contorno.

Ruedo. La camisa debe terminar en dobladillo elaborado en el mismo material principal con costura de pespunte en contorno.

Bolsillos. Según el diseño la camisa ó blusa debe llevar bolsillos tipo parche ubicados, uno en la parte superior izquierda y dos en la parte inferior, con cierre en cremallera, puede llevar ribete o ir cubierta con una pieza elaborada en el mismo material principal.

Escudo. El uniforme debe llevar bordado el escudo de la Policía Nacional con los colores y características institucionales (ver figura 10), de 60 mm \pm 5 mm de diámetro, ubicado en el bolsillo superior lado izquierdo de la camisa.

2.2.1.1.2 Pantalón. Debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, con bota-mangas rectas, terminadas en dobladillo. Adicionalmente puede llevar cortes en delanteros según diseño con costuras de pespunte dobles.

Pretina. Resortada, con tres o cuatro costuras distribuidas equitativa y simétricamente sobre la misma. En la parte delantera parte externa debe llevar dos ojales centrados por medio de los cuales sale el cordón elástico con puntas glaseadas y terminaciones plásticas de color transparente en los extremos para evitar el deshilachado del mismo, su longitud debe ir de acuerdo a la talla del pantalón y debe facilitar el ajuste de la cintura.

Bolsillos. El pantalón puede llevar bolsillos internos o tipo parche, ubicados en laterales, posteriores o piernas, con cierres en cremallera color a tono con el material principal. El número de bolsillos varía según diseño seleccionado.

2.2.1.1.3 Tallaje. XS – S – M – L – XL – XXL y sobre-medidas cuando sean requeridas.

Nota. Las diferentes tallas se deben convenir entre el comprador y el proveedor, según diseño femenino o masculino.

2.2.1.1.4 Acabado

La tela empleada en la confección del uniforme no debe presentar orificios, rasgaduras, manchas, mal tinturado, ni marras que puedan afectar su apariencia,

La confección no debe presentar defectos en las puntadas o falta de simetría en todo el conjunto.

Todas las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso, puntadas flojas o sueltas y debidamente rematadas.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 4 de 15
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**

Cuando se utilice botones o broches para el cierre frontal parte superior de la camisa o blusa la distancia entre estos debe ser proporcional y los ojales deben estar reforzados en los extremos. Así mismo, deben estar exentos de de aristas vivas y rebabas

Las costuras de cierre tanto de la camisa como del pantalón deben ser del tipo cadeneta, deben ir a una distancia de 10 mm mínimo del borde de la tela y debe ir reforzada por una costura de filete en el borde uniendo las dos telas para evitar que el material se deshilache.

2.2.1.2 Calzado tipo zueco

2.2.1.2.1 Material: Debe cumplir lo indicado en los numerales 2.1.8 y 2.1.9 de la presente especificación técnica.

2.2.1.2.2 Colores. Surtidos

2.2.1.2.3 Diseño: Actuales y modernos.

2.2.1.2.4 Tallas. De la 34 a la 42 en escala francesa (o su equivalente en otras escalas). Las diferentes tallas se deben convenir entre el comprador y el proveedor

2.2.1.2.5 Acabados.

El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas, el color debe ser homogéneo en toda la superficie.

Al colocar el par de zapatos sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional y simetría en su conjunto.

Suela debe poseer grabado antideslizante.

Nota. La unidad determinará el diseño y colores a contratar mediante la selección de muestras, las cuales deben ser suministradas por el contratista previo al inicio de la producción.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Los uniformes se deben empacan de forma que no sufran deterioro en el transporte y almacenamiento. Se deben empacar en forma individualmente, dobladas y empacadas en bolsas de polietileno.

3.2 ROTULADO

Los uniformes deben llevar una marquilla tejida o estampada cosida a la prenda, ubicada en la parte inferior del cuello centrada, la información debe permanecer con el uso de la misma. Esta marquilla debe incluir las siguientes indicaciones.

- ✓ Talla
- ✓ Marca registrada del contratista
- ✓ Año y/o número del contrato

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 5 de 15
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**

- ✓ País de origen
- ✓ Instrucciones de cuidado

Se deberá coordinar con la unidad contratante si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca, numero interno de seguridad de la prenda, entre otros.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se requiere autorización escrita por parte del supervisor y/o responsable del contrato y se establecerá el tipo de muestreo a realizar junto con las partes involucradas de acuerdo a lo establecido en la NTC 2859-1 actualización vigente.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo bajo las condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, actualización vigente.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 6 de 15
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo para la evaluación de requisitos específicos en material prima. Se debe realizar de acuerdo con la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente.

4.2.2 Muestreo para evaluación de requisitos específicos en producto terminado. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 4.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	13	3	4

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización).

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE CONDICIONES GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO

La verificación debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

5.2 DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y/ NTC 1213.

5.3 DETERMINACION DE LA MASA (PESO) POR UNIDAD DE AREA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230, opción C

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 7 de 15
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

UNIFORME PARA PELUQUERIA ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)

5.4 DETERMINACION DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 427.

5.5 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA ROTURA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1

5.6 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 313

5.7 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155-3, testigo multifibra

5.8 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 772

5.9 DETERMINACION DE LA TENDENCIA A LA FORMACION DE MOTAS (PILLING)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-2

5.10 DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 908 ó AATCC 135.

5.11 DETERMINACION DE LA REPELENCIA DE LA TELA AL AGUA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la AATCC 22.

5.12 DETERMINACION DE LA IMPERMEABILIDAD

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la AATCC 42.

5.13 CARACTERISTICAS DE LOS HILOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872.

5.14 DETERMINACION CARACTERISTICAS DE LOS BOTONES

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510.

5.15 DETERMINACION CARACTERISTICAS DE LAS CREMALLERAS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2512.

5.16 DETERMINACION DE LA ELASTICIDAD DEL ELASTICO

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 8 de 15
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la ASTM D 4964

5.17 DETERMINACION DEL CAMBIO DE COLOR.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2, Escala AATCC de 9 grados, calificación visual mínima de 4.

6. GLOSARIO

Poliéster. Fibra manufacturada en la cual la sustancia que forma la fibra es cualquier polímero sintético de cadena larga, cuya composición en masa tiene por lo menos 85 % del tereftalato de un diálcohol.

Tejido plano. Tejido por entrecruzamiento de un conjunto de hilos de urdimbre e hilos de trama normalmente perpendiculares entre sí.

Teñido. Conjunto de operaciones y procesos destinados a colorear materiales textiles.

Estilo. Hace referencia al diseño, tendencia de la moda.

Fusionado: Procedimiento que consiste en unir mediante temperatura y presión, una entretela, técnicamente elaborada e impregnada con resina termoplástica, a la tela de la camisa en diferentes partes (cuello, puño, etc.), dándoles la característica de planchado permanente.

Pespunte. Costura recta, localizada sobre una parte determinada de la prenda.

Tela. Estructura estable formada por hilazas o fibras.

Tex. Unidad fundamental del sistema tex que expresa la masa en gramos de un kilómetro de hilazas.

Muestra de referencia o patrón: Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características de diseño, color, confección, acabado y los requisitos establecidos en la presente especificación técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes, en caso de ser requerido.

Ojete: Abertura pequeña y redonda, generalmente reforzada en su contorno con cordoncillo o con anillos de metal u otro material, usado para: Pasar un cordón, desagüe de líquidos o ventilación en una prenda, etc.

7. ANTECEDENTES

GTMD-0004 Guía para la evaluación de la conformidad del material logístico

NTC 230 Textiles. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y la masa por unidad de área.

NTC 313 Textiles. Telas tejidas. Determinación de la resistencia al desgarre. Método de caída de péndulo.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 9 de 15
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

UNIFORME PARA PELUQUERIA ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)

- NTC 427 Tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud.
- NTC 481 Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.

- NTC 754 Textiles. Método de ensayo para la determinación de la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método de agarre.

- NTC 772 Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del a la transpiración.

- NTC 908 Textiles y confecciones. Cambio dimensionales en telas de tejido plano y de punto por lavado en máquina automática de uso domestico.

- NTC 1155 Textiles. Método de ensayo para la determinación de la solidez del color al lavado domestico e industrial.

- NTC 1213 Textiles. Análisis cualitativo de las fibras

- NTC 1479 Materiales textiles tenidos o coloreados. Método de la lámpara de arco con xenón para determinar la solidez del color a la luz.

- NTC 1806 Textiles. Código de rotulado para el cuidado de las telas y confecciones mediante el uso de símbolos.

- NTC 5872 Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.

- NTC 2308 Textiles y confecciones. Cambios dimensionales en prendas por lavado en máquina automática domestica.

- NTC 2510 Textiles y confecciones. Botones de plástico

- NTC 2859 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad para inspección de lote a lote.

- NTMD-0276 Uniforme de sanidad personal fuerza pública

Especificaciones y fichas técnicas suministradas por fabricantes y proveedores

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**

8. ANEXO.

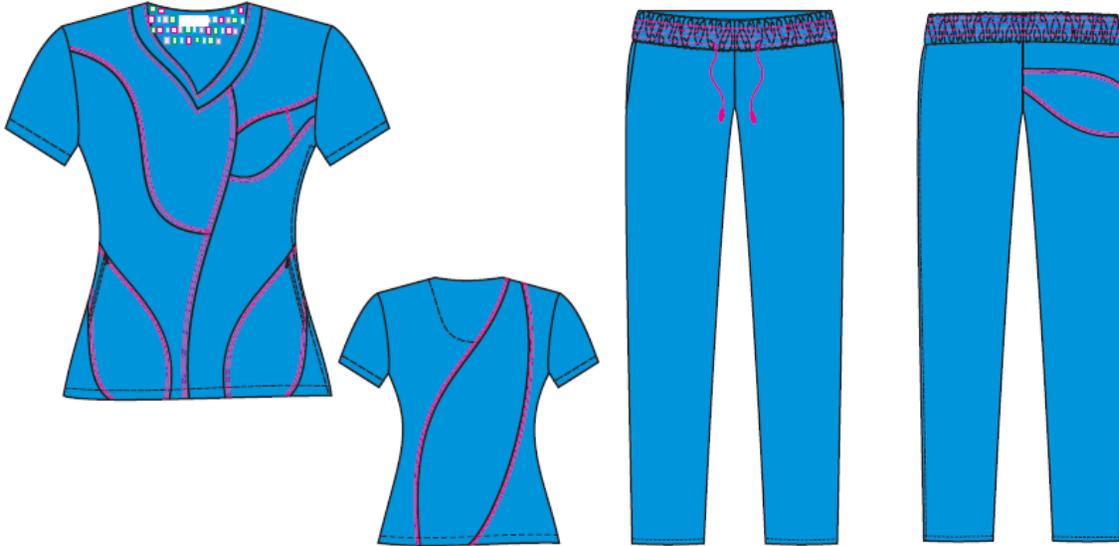


Figura 1. Diseño femenino

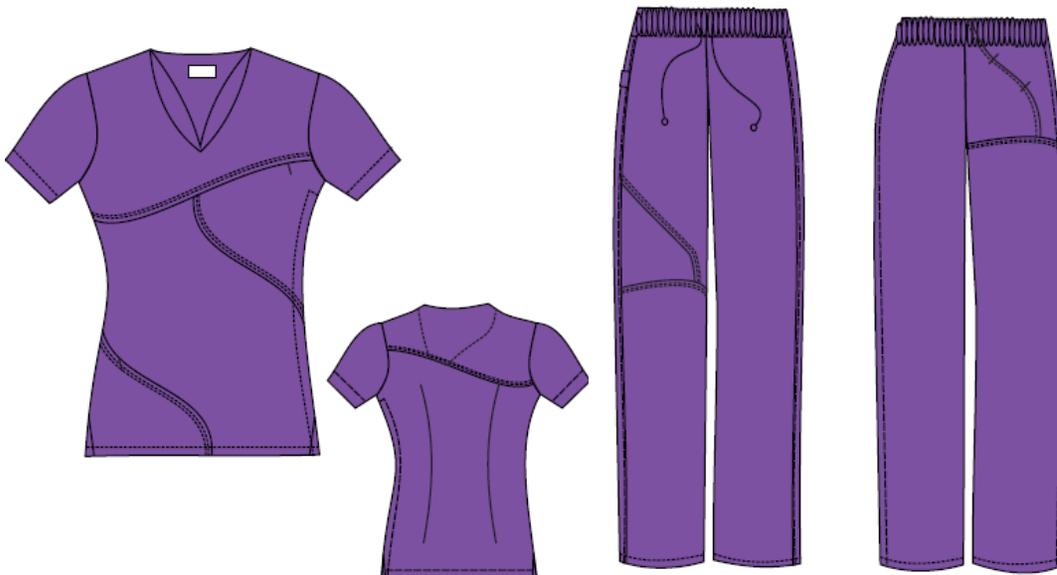


Figura 2. Diseño femenino

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**



Figura 3. Diseño femenino

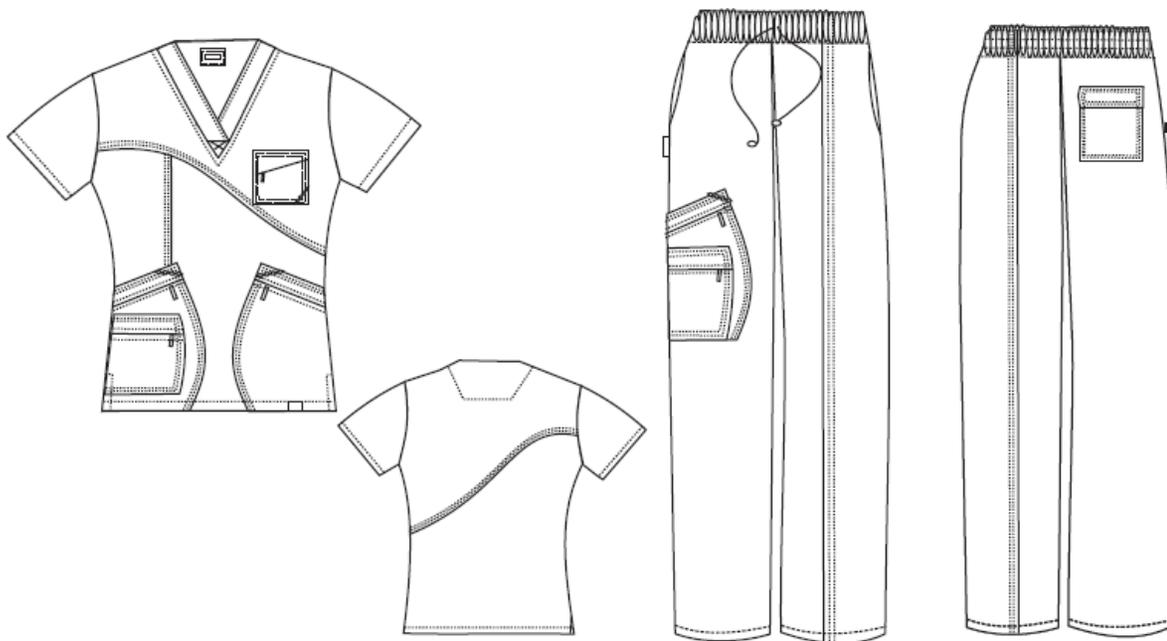


Figura 4. Diseño femenino



POLICÍA NACIONAL

Procedimiento: Asegurar la Calidad

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL

Página 12 de 15

Código: 1LA-FR-0060

Fecha: 27-08-*2010

Versión: 1

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**

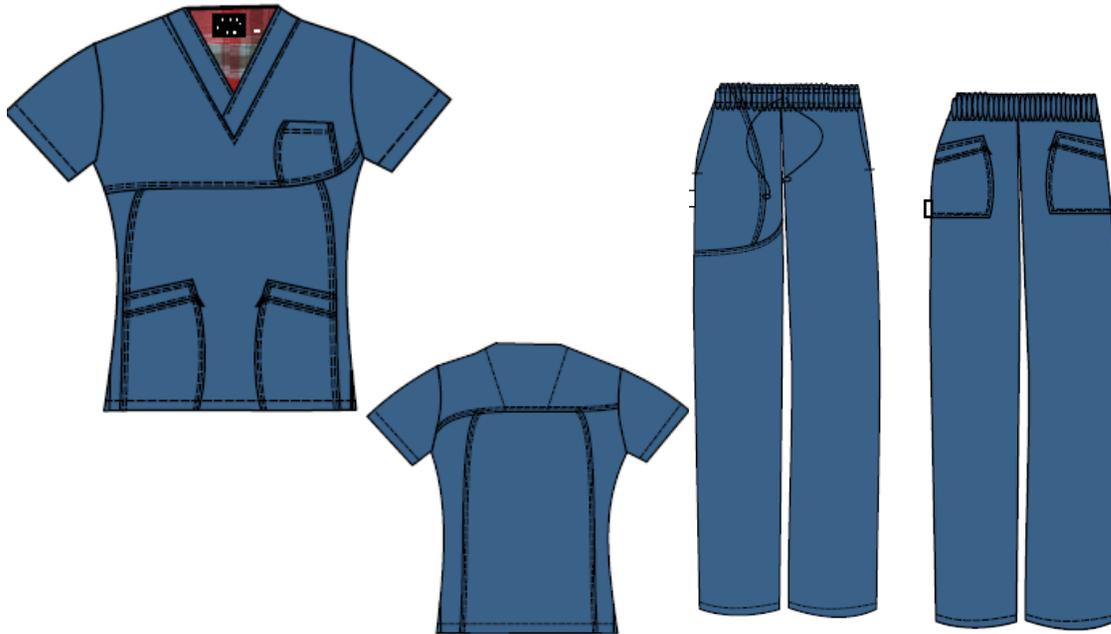


Figura 5. Diseño masculino



Figura 6. Diseño masculino

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**

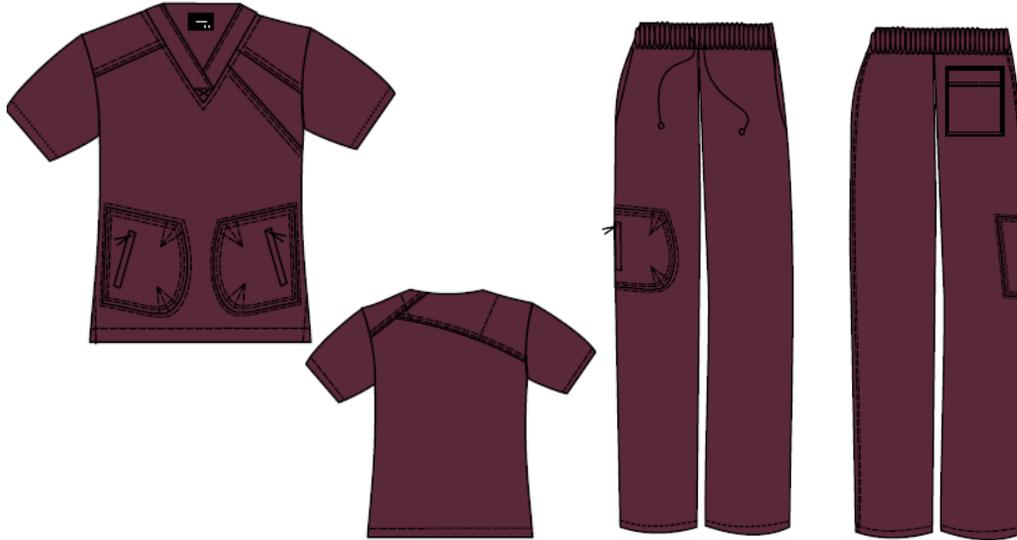


Figura 7. Diseño masculino

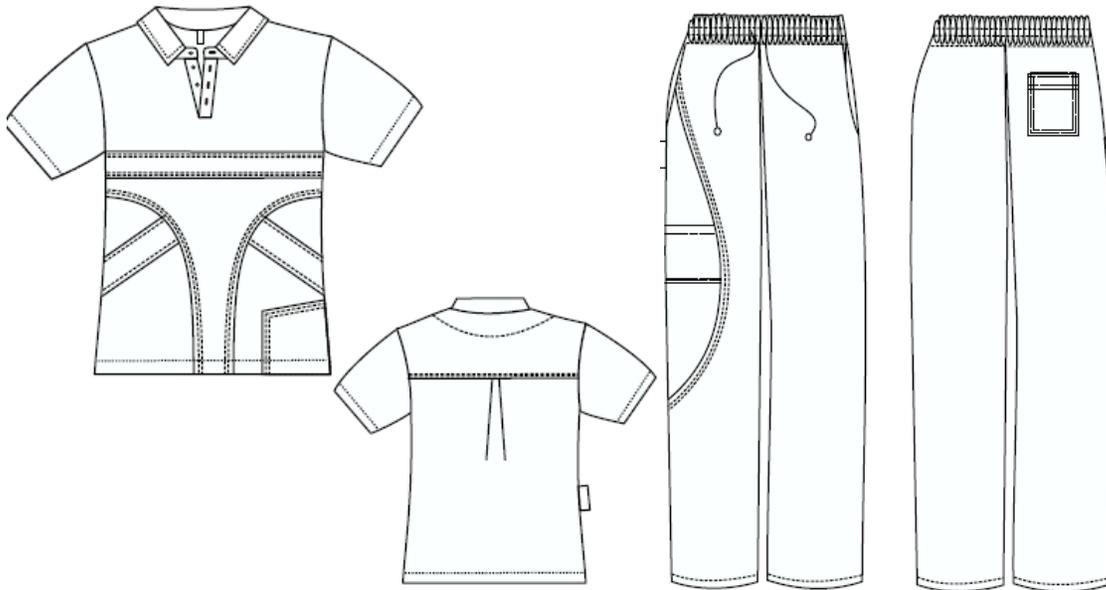


Figura 8. Diseño masculino

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 14 de 15
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**



Figura 9. Diseño calzado para hombre y dama

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 15 de 15
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**UNIFORME PARA PELUQUERIA
ET- PN – 030 A2 (2012-04-20)**



Figura 10. Características del escudo Policía Nacional

NOTA: IMAGENES UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA